

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 155 del 05 de abril de 2019**

“Por la cual se declara desierta la
Invitación a Cotizar No. 32-2019 S.NTE”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 032-2019 S.NTE el día 19 de marzo de 2019 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 22 de marzo de 2019.

Que después de realizar el cierre de la invitación, se presentaron los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	TOMOS	FOLIOS	POLIZA	VALOR	MEDIO MAGNETICO
TRANSPORTES FATACAR	1	488	SI	284.920.000	NO
UT RED NORTE 2019	6	580	SI	287.806.000	NO
UT A&M 2019	1	275	SI	34.350.000	NO
CITE SAS	1	397	SI	853.950.000	NO

Que una vez realizadas las evaluaciones de orden jurídico, Financiero, SARLAFT y técnico; y publicadas el día 02 de marzo de 2019 tanto en la plataforma SECOP I como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 155 del 05 de abril de 2019**

**“Por la cual se declara desierta la
Invitación a Cotizar No. 32-2019 S.NTE”**

	JURÍDICOS	FINANCIERO	SARLAFT	TÉCNICOS
TRANSPORTES FATACAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UT RED NORTE 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UT A&M 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CITE SAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Que el día 03 de abril de 2019 se recibieron las observaciones y/o subsanaciones, de los oferentes CITE SAS, TRANSPORTES FATACAR y UT RED NORTE.

Que ninguno de los oferentes presentó dentro del tiempo establecido la totalidad de los documentos para subsanar técnicamente.

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de Diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA para de la Invitación a Cotizar No. 32-2019 S.NTE

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: la declaración de desierto de la Invitación a Cotizar No. 32-2019 S.NTE cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.” teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.



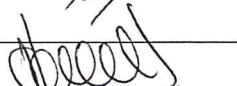
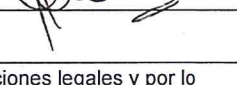
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 155 del 05 de abril de 2019

**“Por la cual se declara desierta la
Invitación a Cotizar No. 32-2019 S.NTE”**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 05 días del mes de abril de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andres Mauricio Mojica Alava	Profesional – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

